



DECRETO N° . 0071 .
NEUQUÉN, 13 DIC 2023

VISTO:

El Expediente N° CD-122-B-2023, y la Ordenanza N° 14635; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 14635 se designó con el nombre de "Cesar Milstein" a la calle identificada con el Código N° 9104; "Carlos Saavedra Lamas" a la calle identificada con el Código N° 9504 y "Adolfo Pérez Esquivel" a la calle identificada con el Código N° 01307, las cuales están identificadas en el croquis agregado en el Anexo I de la mencionada ordenanza;

Que tomó intervención la Dirección General de Catastro, Situn y Agrimensura, no formulando observaciones a la Ordenanza N° 14635;

Que obra la conformidad del Secretario de Hacienda y Planificación Financiera;

Que en virtud del Decreto N° 0053/2023 se encuentran prorrogadas hasta el 31 de diciembre de 2023 las estructuras orgánicas funcionales vigentes al día 09 de diciembre de 2023, hasta la categoría C21, inclusive;

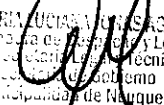
Que conforme con lo dispuesto en el artículo 85º) inciso 5º) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14635 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 16 de noviembre de 2023, mediante la cual se designó con el nombre de "Cesar Milstein" a la calle identificada con el Código N° 9104; "Carlos Saavedra Lamas" a la calle identificada con el Código N° 9504 y "Adolfo Pérez Esquivel" a la calle identificada con el Código N° 01307, las cuales están identificadas en el croquis agregado en el Anexo I de la mencionada ordenanza.


Dra. MARÍA VICTORIA CUSI ACUÑA
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaría de Asesoría Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

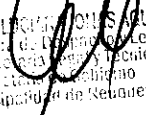
0071-23

Artículo 2º) El presente decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Hacienda y Planificación Financiera, y de Gobierno y Coordinación.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
CAROD
HURTADO.


Dra. MARISOL DOMESTICO S. AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Legal
Sección de Asesoría Legal y Técnica
Municipalidad de Reboque

